



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 21 MAR 2023

0034

Expediente N° 14.235/2021

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.235/2021 en el que, mediante Nota N° 1349/21, el Ing. Camilo Javier Oscar PALACIOS solicita su inscripción en la carrera de posgrado DOCTORADO EN INGENIERÍA, con tema de tesis denominado OPTIMIZACIÓN DE LA TÉCNICA DE ELECTRÓLISIS A TRAVÉS DE MEMBRANA PARA LA EXTRACCIÓN EFICIENTE DE LITIO DE DISTINTAS SALMUERAS DE ARGENTINA. OBTENCIÓN DE Li_2CO_3 , GRADO BATERÍA; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. PALACIOS postula como Director y Codirectora de Tesis al Dr. Lic. César Horacio DÍAZ NIETO y a la Dra. Ing. Eleonora ERDMANN, respectivamente, quienes prestan conformidad a tal efecto y cuyos currículums vitae obran incorporados en autos.

Que la Directora del Centro de Investigación y Desarrollo en Materiales Avanzados y Almacenamiento de Energía de Jujuy (CIDMEJu) –dependiente de la Universidad Nacional de Jujuy-, Dra. Lic. Victoria FLEXER, expresa su conformidad para que el Ing. Camilo Javier Oscar PALACIOS realice, en las instalaciones de dicho establecimiento, las actividades propias de la etapa experimental que le demande el cursado del Doctorado.

Que el Departamento de Posgrado emite el correspondiente informe, enumerando la documentación presentada por el solicitante y señalando que cumple con todos los requisitos administrativos.

Que el profesional cuenta con el título de grado universitario exigido por el Artículo 8° del REGLAMENTO DE LA CARRERA DE POSGRADO DE DOCTORADO EN INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 129-CD-2020, ratificada por Resolución CS N° 227/20, obrando

N° 0034

Expediente N° 14.235/2021

incorporada en autos copia certificada de su diploma de Ingeniero Químico, expedido por la Universidad Nacional de Córdoba.

Que, en cumplimiento del Artículo 9° del citado Reglamento, el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, previa consulta con las Dras. Ings. Mónica Liliana PARENTIS y Vanesa Lucía BAZÁN BRIZUELA -como expertas en el tema de tesis-, recomienda la aceptación de la inscripción en la Carrera de Posgrado DOCTORADO EN INGENIERÍA, con el Plan de Trabajo obrante a fs. 50/54 de autos.

Que el Artículo 10 de la normativa aplicable establece que *"el Consejo Directivo resolverá respecto de la aceptación (o no) de la inscripción del aspirante y emitirá la resolución correspondiente"*.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 25/2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su I Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de marzo de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar, a partir de la fecha del presente acto administrativo, la inscripción del Ingeniero Químico Camilo Javier Oscar PALACIOS (D.N.I. N° 38.975.531), en la carrera de posgrado DOCTORADO EN INGENIERÍA, en los términos del Reglamento aprobado por Resolución FI N° 129-CD-2020 y ratificado por Resolución CS N° 227/20, con Tema de Tesis, Dirección y Codirección que a continuación se detallan:

Tema de Tesis: OPTIMIZACIÓN DE LA TÉCNICA DE ELECTRÓLISIS A TRAVÉS DE

Nº 0034

Expediente Nº 14.235/2021

MEMBRANA PARA LA EXTRACCIÓN EFICIENTE DE LITIO DE
DISTINTAS SALMUERAS DE ARGENTINA. OBTENCIÓN DE Li_2CO_3 ,
GRADO BATERÍA

Director de Tesis: Dr. Lic. César Horacio DÍAZ NIETO

Codirectora de Tesis: Dra. Ing. Eleonora ERDMANN

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Plan de Trabajo presentado por el Ing. Camilo Javier Oscar PALACIOS, para la elaboración de la Tesis Doctoral cuya denominación se acepta por el artículo que antecede, el cual obra incorporado a fs. 50 a 54 del Expte. Nº 14.235/2021.

ARTÍCULO 3º.- Hacer conocer al Ing. Camilo Javier Oscar PALACIOS que, a partir del momento de su notificación fehaciente, se encuentra comprendido en las disposiciones contenidas en el Artículo 38 del Reglamento de la Carrera, como consecuencia de lo cual deberá *“abonar un arancel de inscripción, al iniciar la carrera, y cuotas mensuales de marzo a diciembre de cada año, hasta la presentación del Trabajo de Tesis”*.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al Ing. Camilo Javier Oscar PALACIOS que su condición de Doctorando, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 1º del presente acto administrativo, conlleva el conocimiento y aceptación del REGLAMENTO DE LA CARRERA DE POSGRADO DOCTORADO EN INGENIERÍA, aprobado por Resolución Nº 129-CD-2020, ratificada por Resolución CS Nº 227/20.

ARTÍCULO 5º.- Publicar, comunicar a las Secretaría Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Ing. Camilo Javier Oscar PALACIOS; al Dr. Lic. César Horacio DÍAZ NIETO y a la Dra. Ing. Eleonora ERDMANN, en sus caracteres de Director y Codirectora de Tesis, respectivamente; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; a la Escuela de Posgrado; al CIDMEJu; a la Dirección Administrativa Económica Financiera; a



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

T.E. (0387) 4255351 - FAX (0387)

4255351

REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.235/2021

las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica de la Facultad; al Departamento de Posgrado y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI N° 0034 -CD- 2023


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa